

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ACTA:** Sesión No. 063

**FECHA:** martes, 09 de agosto de 2022

**HORA:** 12H00

**MODALIDAD:** Presencial

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón – Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

### I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, martes 09 de agosto de 2022, a las 12H00, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		12H00	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		12H00	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		12H00	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		12H00	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		12H00	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		12H00	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo	Fanny Pinto Tuarez	12H00	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		12H00	Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		12H00	Zoom

### II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

- El Asambleísta Javier Ortiz Jarrín, remite el Memorando No. AN-OJJE-2022-0066-M, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual informa sobre la principalización de su alterna Fanny Pinto Tuarez.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe sobre la afectación a Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de las protestas sociales de junio de 2022.
2. Conocer la reubicación y nueva numeración de los artículos correspondientes al Capítulo I y II del Título V “Régimen de Protección Económica” que se aprobó en la sesión 060.

#### **IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.**

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, se suspende la sesión a las 12h49.

#### **V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS**

En la presente sesión no hubo comisiones generales ni comparecencias.

#### **VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **a) BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE**

1. La Asambleísta Esther Cuesta, mediante Memorando No. AN-CSEA-2022-0170-M, de fecha 09 de agosto de 2022, mediante el cual informa sobre la prórroga solicitada por el presidente Fernando Cabascango para la entrega de su informe sobre el impacto del Paro Nacional, de esta forma, ella solicita la ampliación de plazo y preparación del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes relativo a la situación de niñas, niños y adolescentes en el marco del paro nacional convocado por la CONAIE desde el 13 de junio de 2022

##### **b) REDACCIÓN SIMPLIFICADA DE LAS DELIBERACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS.**

**Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Señor Secretario por favor, sírvase a indicar si hay comunicaciones, que hayan sido ingresados por las vías convencionales.

**Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator:** Efectivamente, Señora Presidente se ha ingresado el Memorando Nro. AN-OJJE-2022-0066-M, en su parte pertinente. Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la señora Fanny Pinto Tuarez, alterna del suscrito, actuará los días martes 9 y miércoles 10 de agosto, del año en curso, tanto en las sesiones del pleno, como también en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Asamblea Nacional. Esta delegación la realizo de acuerdo al Artículo 112 de la ley Orgánica de la Función Legislativa. Hasta aquí el presente memorando por lo que procedo a tomar lista.

**Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta:** Buenas tardes, presente

**Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta:** Presente

**Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta:** Buenas tardes nuevamente, presente.

**Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta:** Presente.

**Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta:** Presente.

**Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta:** Presente secretario.

**Fanny Pinto Tuarez:** Presente.

**Amada Ortiz Olaya- Asambleísta:** Presente.

**Dallyana Marianella Passailaigue Manosalvas- Asambleísta:** Presente.

**Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator:** Señora Presidente, una vez verificado el quórum procedemos a determinar que tenemos quórum completo para iniciar la sesión 063.

**Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** De acuerdo Señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura a la convocatoria de la nueva sesión de esta comisión la Nro. 063.

**Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator:** Convocatoria de la sesión Nro. 063 , por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta Comisión a la sesión Nro. 063, se realizara el día martes 09 de Agosto del 2022, a las 12h00, modalidad presencial en las instalaciones de la comisión ubicada en el segundo piso ala oriental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional ubicada en la 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y Aprobar el informe sobre las afectaciones a Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de las protestas sociales de junio del 2022. 2.- Conocer la reubicación y la numeración de los artículos correspondientes del capítulo 1, del capítulo XV, del régimen de protección económica que se aprobó en la sesión Nro. 060.

**Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Gracias Señor secretario, pasamos entonces a desarrollar los puntos de la Convocatoria a esta Sesión Nro. 063, del primer punto que es conocer y aprobar el informe sobre la afectación a Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de las protestas sociales de junio de 2022, como antecedentes mediante Memorando No. AN-CPNA-2022-0198-M, de fecha 17 de julio de 2022, dirigido al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales de Derechos humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, solicitamos formalmente nuestra participación en las diferentes sesiones de trabajo, y que estaban planificadas dentro de su Comisión para el análisis e información del informe requerido del pleno de la Asamblea Nacional, a fin de aportar con información sobre la situación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Paro Nacional como insumo para la elaboración del informe final que dicha comisión debe presentar para el Pleno de la Asamblea Nacional, mediante correo de fecha de 21 de julio de 2022, se solicitó a los asesores de los comisionados que nos remitieran sus observaciones sobre los requerimientos de información que se realizaron a distintas instituciones públicas, hasta el 28 de julio de 2022, para la elaboración del informe mediante Memorando

Nro. AN-CGDII-2022-0265-M, de fecha 2 de Agosto de 2022, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales de Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Interculturalidad, invitó a los miembros de la Comisión a participar a sus sesiones, y poder contar con nuestras aportaciones, y nos puso en conocimiento el cronograma de las sesiones en las cuales concluyeron el viernes 05 de Agosto. En principio, la fecha máxima que tenían ellos para aprobar en el seno de la Comisión el informe elaborado es mañana 10 de Agosto, por ello mediante correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2022, se envió el informe a los comisionados para que realicen las correcciones a nuestro borrador, hasta la presente fecha, se han recibido observaciones por parte de los Asambleístas Esther Cuesta y Lenin Mera. El día 7 de agosto del 2022, la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos, y la Interculturalidad solicitó al Presidente de la Asamblea Nacional una prórroga de 30 días para presentar el informe, si bien hay en principio, de manera extraoficial, la comunicación del informe de que si va a ser otorgada la prórroga, nosotros igual estamos trabajando como que se tuviere que entregar el informe hoy para que sea incluido en el informe general de la Comisión de Garantías Constitucionales, el día de mañana que era el plazo máximo para ellos aprobarlo. Sin embargo, hemos recibido el Memorando Nro. AN-CSA-2022-0170-M, de parte de la Comisionada Esther Cuesta, que en su esencia solicita que se convoque a Niños, Niñas y Adolescentes, y sus padres para poder escuchar de parte de ellos las experiencias vividas en el marco de los paros, y poder utilizar eso también como insumo y parte de este informe, así mismo ha llegado una propuesta para que se conforme una mesa técnica, también con la participación de los Señores asesores, tanto de la Comisión como de los diferentes comisionados para profundizar un poquito más en este tema e incorporar las declaraciones, u observaciones que provengan de los niños, niñas y adolescentes y sus padres respecto a lo vivido durante las protestas de junio. Voy a apoyar esa iniciativa, la vamos a recoger porque creo que es sumamente valida por tanto, el informe es bastante largo tiene más de 40 páginas, ustedes lo han recibido como de costumbre con la convocatoria, por tanto el pedido que les hago es que lo lean con detenimiento y oportunamente se comunicará la fecha con la mesa técnica y de las convocatorias de Niñas, Niños, Adolescentes y padres de familia para ser escuchados, y poder trabajar siempre en función de la hoja de ruta y planificación que tenga la Comisión de Garantías Constitucionales de los pedidos que se han hecho formalmente al Presidente de esta Comisión Fernando Cabascango, el pedía que la Comisión diera sus aportes; el planteamiento y la recomendación que nosotros vamos a hacer es que lo que tenga que ver con la afectación de niñas, niños y adolescentes en el marco del paro y las protestas de junio de 2022, sea incluido en su informe tal como lo vamos a presentar y aprobar como Comisión, y que sea un anexo o un capítulo que hable exclusivamente de la afectación a este grupo de edad de niñas, niños y adolescentes que no se lo trate como insumo general, y pueda de esta manera perderse información valiosa a tratarlo de incluirlo al cuerpo general del informe que ellos tienen a elaborar, ellos no habían contemplado para nada la parte de niños y adolescentes, sino de manera global, y en base a eso han sido interrogados, han sido cuestionados los diferentes funcionarios que fueron convocados a las comparecencias, nosotros como Comisión Especializada de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes consideramos vital que no se cambie el informe y que se lo acoja, tal como lo hemos elaborado al interior de la Comisión y como se lo apruebe en base de los insumos que he mencionado en este momento, y que lo incluya como un capítulo que se llame afectación de niñas, niños y adolescentes en el marco de las protestas de junio de este año, y que se lo incluya tal como lo presentaríamos si aprobaríamos nosotros. Esther Cuesta tiene la palabra.

**Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta:** Muchas Gracias Presidenta, gracias por hacer mención al Memo que he remitido el día de hoy también, el domingo remitimos nuestras observaciones al informe que esperamos que sean acogidas, sobre todo que dijeron aquí tanto Sara Oviedo, como Socorristas de Paz, obviamente tomando lo más

importante, insisto en la importancia de que esta Comisión pueda recibir a niñas, niños y adolescentes a sus progenitores para conocer de manera directa desde la ciudadanía, desde la perspectiva ciudadana, no solamente las Organizaciones Sociales, sino desde la ciudadanía quienes son nuestros mandantes para reconocer nuestras afectaciones. Solamente Presidenta, con mucho respeto, quisiera hacer algunas observaciones al informe para que también se pueda considerar en las Comisiones Generales, en la página 11, por ejemplo, se indica que 4 menores de edad de Cotopaxi fueron detenidos, que 3 menores de edad fueron detenidos en el sur de Quito, y un menor de edad fue detenido en Tumbaco; también sería importante escuchar a esos menores de edad que fueron detenidos para conocer su posición al respecto, si fue una detención arbitraria que seguramente tenemos que escucharlos, y también las niñas, los niños y adolescentes, los progenitores de niñas, niños y adolescentes que estuvieron en la Universidad Politécnica Salesiana, en la Universidad Central, en la Escuela Politécnica Nacional, en la Casa de la Cultura, y cómo fueron, de qué manera, de ser el caso, fueron afectados sus derechos humanos, también quiero decir Presidente, en la Resolución CAL-2019-2021-430 en el artículo 30, establece la estructura mínima de un informe, en este sentido Presidenta, con mucho respecto al Secretario y al equipo técnico, el informe debería tener una fecha, que no tiene, necesitamos también que en el artículo 30, un objeto necesitamos, lo primero las conclusiones de este informe, y de ahí las recomendaciones, lo cual no contiene este informe Presidenta, por lo tanto como usted ya lo mencionó que se reúna el equipo técnico con nuestros asesores y cada uno de los despachos para poder mejorar el informe, y poder presentarlo a la comisión y que pueda ser más completo y obviamente siguiendo los parámetros establecidos en el Reglamento.

**Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Muchas gracias por las observaciones, respecto a la última parte, recomendaciones y conclusiones que no forman parte de este primer borrador que se ha entregado, y que se iba analizar hoy, no los contempla justamente por lo que dije hace un momento que estabas afuera lastimosamente, en el sentido que Fernando Cabascango pedía el tema como aportes no como un informe con estructura como tal, por lo tanto, en este momento estoy proponiendo e insistiendo que no sean aportes, pueden ir en el capítulo tal del artículo tal, y puede disgregarse y perderse la esencia de lo que nosotros elaboremos que somos los conocedores y de quienes debemos aprobar y armar este informe, y hemos pedido que se lo considere en su totalidad como un anexo y un capítulo aparte que se llame afectación de niños, niñas y adolescentes en el marco del paro de junio del 2022, pero que no se lo cambie, que se lo asuma y que se incorpore tal como está, porque ellos ni siquiera lo tenían en mente la parte de niñas, niños y adolescentes, es una inclusión que nosotros como Comisión hemos peleado y hemos insistido, por lo tanto con ese antecedente y con los pedidos y sugerencias de recibir en Comisión a niños, niñas y adolescentes con los datos ya vamos hacer las gestiones para identificar a quienes podrían venir porque realmente no han habido denuncias como tal ni datos más allá de las detenciones, parece que también hay un adolescente que fue detenido y lo que vamos a hacer es la mesa técnica que han solicitado, vamos a hacer convocatorias a niñas, niños y adolescentes con las recomendaciones y las conclusiones como corresponden, esa era una aclaración que hice anteriormente a tu participación, entonces con ese antecedente suspendemos el primer punto de esta sesión para poder retomarlo cuando estén las cosas que han planteado y que se han acogido. El segundo punto del orden del día es rápido es conocer la reubicación y nueva numeración de los capítulos correspondiente del Capítulo I y II del Título V “Régimen de protección económica que fue aprobado en la sesión Nro. 060, para que tuviera una mejor estructura una mayor secuencia y una mayor coherencia los temas a tratar a los diferentes artículos en la sesión como antecedente de la sesión Nro. 062, se acordó la reubicación de los capítulos 1 y 2 del título XV, del régimen de protección económica del libro 2, con el fin de que exista un mejor orden por el tema de los artículos en este sentido el capítulo 2 determinación de la afiliación y asignación de régimen de

protección económica del Título XV, artículos 196 al 200, se trasladaron antes del artículo 212 y su nueva numeración es desde el artículo 207 hasta el final, igualmente se trasladaron los artículos 201, al capítulo I, disposiciones generales del Título V, para mayor comprensión lo tenemos en la pantalla, y pediría a la asesora por favor que nos explique cómo fue el proceso para que luego podamos ver el orden; no vamos a leer el contenido de cada artículo, sino simplemente la numeración y a que se refiere para que ustedes tengan claridad, igualmente todo el material ha sido enviado a cada uno de ustedes junto con la convocatoria. Para que tenga más coherencia los temas tratados se los reubicó, y esos artículos fueron analizados y aprobados en el seno de la Comisión.

**Carolina León - Asesora de la Comisión:** Los cambios del Capítulo II, que ahorita están reenumerados, empezaba en el artículo 196, entonces estaba en la mitad del Capítulo I, que habla acerca de las disposiciones del Régimen de Protección Económica y cortaba, por así decirlo, de las disposiciones que estaban en la mitad del Capítulo II, que hace referencia a la determinación de afiliación y reasignación de Régimen de Protección Económica, entonces lo que se hizo fue trasladar este Capítulo que estaba desde el artículo 196 al artículo 207, al artículo 211, y las disposiciones que están después de ese Capítulo se la subió para que haya un solo Capítulo en disposiciones generales, y ya el Capítulo correspondiente a la determinación de la afiliación y asignación de régimen de protección económica para que haya una mejor ilación tanto de los temas que habla cada Capítulo.

**Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Ustedes recibieron esto, tanto la explicación como la reubicación, y nueva numeración como le señalo a Fanny, que hoy se incorporó como principal, estos artículos ya fueron revisados al interior de la Comisión, debatidos, aportados y acogidas las recomendaciones y las observaciones realizadas por los Comisionados y aprobados, entonces se acordó para que hubiera una mejor claridad y una mejor ilación la reubicación. Este tema era simplemente para darles a conocer cómo quedaría ya la matriz definitiva conforme a los cambios que se aprobaron y para conocimiento de ustedes, si hay alguna observación o alguna pregunta. El Comisionado Lenin Mera nos va a hablar.

**Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta:** Gracias Presidenta, me parece oportuno y coherente el punto del orden del día en esta sesión, el contenido incluso que se iba a proceder, este cambio ya había sido expuesto, debatido y de una manera prea probado en las Comisiones anteriores por lo que sí parece oportuno que se lo ponga en el orden del día, y de ser necesario se someta a votación para que se formalice en el acta y quede ya en este caso legalizado y formalizado el cambio del mismo, nada más Presidenta, estoy de acuerdo con el tratamiento de este punto, por supuesto con lo que se ha expuesto para que se cambie el orden, más no el contenido de los artículos. Gracias Presidenta.

**Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Correcto, entonces podemos acoger la sugerencia del Comisionado Lenin Mera, en el sentido de que, aunque ya nuevamente han sido debatidos de manera individual, artículo por artículo, capítulo por capítulo, título por título, ratificar en este momento de parte de los Señores Comisionados el acuerdo y la aprobación de la reubicación que se ha dado, y la enumeración que se ha dado una vez con este nuevo orden. Si están todos de acuerdo entonces procederíamos a dar por aprobado estos cambios y esta reubicación sin tocar el texto que ya fue aprobado, debatido respectivamente en anteriores sesiones. Si están de acuerdo por favor díganlo así, y si gusta lo sometemos a votación uno por uno, levantemos la mano si estamos de acuerdo (...) Listo, entonces estamos de acuerdo y queda de esta manera aprobado y sellado el cambio y la numeración asignada a cada uno de

los artículos, habiendo tocado ya el tema dos, queda concluido, queda en suspenso el tema uno con las disposiciones que hemos acordado aquí. Señor Secretario, por favor sírvase suspender la sesión Nro. 063, para ser convocada una vez oportunamente, una vez que se ha realizado la mesa técnica para las comparecencias solicitadas para el caso, siempre en función del plazo solicitado por la Comisión de Garantías Constitucionales y la nueva planificación que tengan ellos de entregar. Gracias Señores Comisionados, nos vemos mañana.

**Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Artículo.** – Señora Presidente, siendo las 12h49 minutos, procedo a suspender la presente sesión.

### c) RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, tuvo una votación en la presente sesión, sobre la reubicación y nueva numeración de los artículos correspondientes al Capítulo I y II del Título V “Régimen de Protección Económica” del Libro II del COPINNA. La votación quedó registrada de la siguiente forma:

### d) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah		APROBADO
2	Correa Delgado Pierina Sara		APROBADO
3	Cuesta Santana Esther Adelina		APROBADO
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		APROBADO
5	Lara Rivadeneira Lenin José		APROBADO
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		APROBADO
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo	Fanny Pinto Tuarez	APROBADO
8	Ortiz Olaya Amada María		APROBADO
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		APROBADO

## VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 12h49 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado SUSPENDE la Sesión No. 063 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO  
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN  
SECRETARIO RELATOR**

**ANEXOS**

- 1. Convocatoria y orden del día**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas**
- 3. Listado de votación de los Asambleístas**
- 4. Memorando No. AN-OJJE-2022-0066-M**
- 5. Memorando No. AN-CSEA-2022-0170-M**